



Subsistiendo el que los Sabedores vendan el vino a  
 precio convencional, resulta al por mayor un per-  
 juicio, q. es el que ellos le hagan la ley en rason  
 a no estar sujetos a pagarle el precio neto q.  
 debe considerarse; y el consumidor sufre dos. el  
 uno q. el ultimo precio q. a su voluntad le impo-  
 nen al Quintillo de vino, y el otro q. la sisa o rebu-  
 sa del Quintillo real o efectivo; cuyo resultado es  
 solo para el mayor lucro, ambicion y mala ver-  
 sacion de las personas q. se dedican a la venta q.  
 menor. Y entendiendo todo q. este Ayuntamiento acuer-  
 da: Se conforma con su contenido, y con copia cer-  
 tificada de otro informe de contenido al oficio del  
 Excmo. Sr. Intendente de la Real Provincia mexicana  
 para de veinte y uno de Noviembre del año ultimo,  
 con el fin de que con presencia de los extremos q.  
 que abraza, manifieste la justaduria de lo que  
 se esta conforme con el tratado q. la comision pro-  
 pone en su penultimo parrafo. Y respecto a q.  
 en los Barrios extramuros de esta dha. ciudad  
 han cesado desde principios del actual mes los  
 abastos de las cuatros especies de trigo, la maiz, bi-  
 no, y binagua; en mismo acuerdo; se acuerda

